



## H. XXXIX CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

### **MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONGRESISTAS AL 39 CGO DEL STUNAM PRESENTE**

Por este medio les envío un fraternal saludo a todos los que se encuentran presentes en este importante evento, es una dicha y una gran oportunidad que la vida nos otorga a toda la membresía del STUNAM, después de ir superando estos tiempos de enfermedad por la pandemia por el Covid-19 demos gracias por la salud que conservamos hoy en día, a sí mismo, les hago llegar la siguiente propuesta:

La presente tiene como objetivo: Impulsar la superación del personal administrativo de base de la UNAM, analizando la eficiencia de las estrategias utilizadas para el desarrollo de los trabajadores universitarios y el impacto positivo que tiene la formación académica de los trabajadores universitarios, considerando además el trabajo bilateral de organización, planeación y acción entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el STUNAM.

Solicito se integre nuevamente en la revisión contractual del pliego petitorio 2022, la reubicación de trabajadores universitarios, a profesionistas titulados. Este proyecto propuesto por el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, en materia laboral, es para que los trabajadores que durante su vida laboral, terminaron una carrera profesional pudiera la UNAM, reubicarlos en la profesión que se han preparado y formado en la propia casa de estudios la UNAM y en las diferentes universidades públicas o privadas del país, logrando así recuperar la materia de trabajo estableciendo un mecanismo para rescatar las áreas ocupadas por personal que no es de base y que no es sindicalizado, como el personal de honorarios y de confianza siendo este tipo de personal el más caro y el menos productivo de la universidad.

En este punto en particular se debería considerar una nueva estrategia que destrabe esta iniciativa de reubicación a los profesionistas titulados y que además está establecido en la Cláusula Numeral 57, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el Personal Administrativo de Base al servicio de la UNAM.

Si el problema consiste en la generación de vacantes por parte de las autoridades omitiendo las necesidades de la propia institución para no generar plazas de esta naturaleza y seguir violentando el Contrato Colectivo de Trabajo, considero que los profesionistas no podemos seguir permitiendo que esta cláusula en particular sea letra muerta y no de aplicación, pongo a su consideración lo siguiente:

Con la intención de dar avance al tema en comento, existen nombramientos en nuestro tabulador que suministrarían dicha iniciativa, por ejemplo, el Auxiliar de Contabilidad en el rango 8 con el nivel C, percibe un salario tabular mensual de \$ 10,334.00 pesos, si le sumamos al ejemplo que tenga asociada una ½ plaza, esta persona en realidad percibe en total \$ 15, 500.00 pesos aproximadamente de manera mensual, dejando en claro que puede ser cualquier otra categoría incluso más alta, es por eso que, propongo generar una reclasificación al rango 16 de Profesionista Titulado con un Salario tabular mensual de \$ 23,116.00 pesos, en términos reales solo la universidad estaría generando el recurso de \$ 7,616.00 pesos para igualar el salario de profesionista, considero que este ejemplo sirve para impulsar las más de 2000 reclasificaciones aproximadamente a profesionistas titulados que están rezagadas en una lista con movimientos a cuenta gotas y que de ser necesario se pueden asemejar estos movimientos con los propios términos del acta 22 y el beneficio a futuro sería cuantioso para el propio escalafón en toda la universidad.

Es por eso que solicito al Comité Ejecutivo y a la Comisión Revisora de los 33 se modifique la cláusula 57 o en su caso la creación de un gran convenio respaldado por la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores con la intención de coadyuvar que los profesionistas tengamos mayor posibilidad de alcanzar nuestros objetivos de progreso de vida.

Atentamente  
**“UNIDOS VENCEREMOS”**  
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022

**MBA. ISRAEL QUINTOS SÁNCHEZ**  
Delegado Sindical de la  
Escuela Nacional Preparatoria No. 3 “JUSTO SIERRA”

